



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, febrero cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega a través del correo institucional del Despacho por parte de la Dra. MAUREN LANDAZURY MORENO quien funge como apoderada judicial del demandante JAMES DIDIER CANTILLO ESCOBAR, escrito por medio del cual solicita la fijación de nueva fecha para la realización de la audiencia en la que se recibirán las alegaciones finales y se proferirá el fallo respectivo a realizarse al próximo 05 de los cursantes a la hora de la 10:00 am, indicando que para dicha ocasión ya tiene programada otra diligencia en el Juzgado 37 Civil Municipal de esta ciudad allegando los soportes de su dicho, la cual coincide con el mismo horario, razón por la cual se procederá a reprogramar nueva fecha para tal fin.

Por lo anterior, el Juzgado: **RESUELVE:**

PRIMERO. INCORPORARAL expediente para que obre, conste y surta el efecto pertinente dentro del presente asunto, la petición elevada por la apoderada judicial de la parte actora.

SEGUNDO. REPROGRAMAR la hora de las 1:30 p.m. del día 29 del mes de FEBRERO del año en curso, para que tenga lugar la realización de la audiencia en la que se llevaran a cabo las alegaciones finales y se proferirá el fallo respectivo.

Notifíquese,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

Juez

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14b09d53531610451b2984d908472d2c69d6dc06fc3b8143fdaf21a42d07c508**

Documento generado en 05/02/2024 08:02:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>